



Rendición de Cuentas

— Año Fiscal 2025 —



LO QUE SE PROMETE, ¡SE CUMPLE!



TABLA DE CONTENIDOS

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MISIÓN Y VISIÓN.....	3
3.	JUSTIFICACIÓN.....	4
4.	MARCO LEGAL.....	4
5.	METODOLOGÍA	7
6.	FUNCIÓN LEGISLATIVA.....	8
7.	BIOFISICO.....	17
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	17
8.	COMPONENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO	21
9.	COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	28
	UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS.....	28
10.	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	35
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	35
	UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	39
11.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	40
12.	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	43
13.	CABILDO POPULAR	46
	GESTIÓN DE RIESGOS	47
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD.....	50
14.	CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.....	53
15.	RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.....	54
16.	DESAFÍOS INSTITUCIONALES 2026.....	54
17.	PREGUNTAS CIUDADANAS	55



1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia mediante el presente documento, rinde cuentas a la ciudadanía en cumplimiento con la normativa vigente, como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control, Social, y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Sus autoridades, en conjunto con todas las áreas técnicas y administrativas, a su vez, y más allá del cumplimiento de la ley, con la información aquí presentada desean ratificar el compromiso ético y responsable de transparentar la presente gestión asumida desde mayo de 2023. Se responde de esta manera a la confianza que las y los ciudadanos de depositaron en las urnas a favor de un proyecto político y democrático.

A continuación, en cumplimiento de la normativa, el Alcalde en calidad de autoridad del GAD, presenta a la ciudadanía y a los organismos de control el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2025, el cual ha sido elaborado de manera coordinada con las diferentes unidades del GAD, actores sociales, económicos, culturales y gremiales del territorio.

En el presente informe se da a conocer la gestión realizada en el año 2025 a través de los diferentes ejes de trabajo, proyectos de inversión, metas y resultados alcanzados en el año.

2. MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia, tiene como misión; planificar y ejecutar políticas públicas, servicios y obras que promuevan el desarrollo territorial integral y sostenible del cantón, garantizando la participación ciudadana, el respeto a los derechos, la equidad social y la conservación del medio ambiente, mediante una gestión transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la población.

Visión.

Ser un cantón modelo de desarrollo local sostenible, con una economía diversificada e inclusiva, servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada, y una ciudadanía activa que participa en la toma de decisiones; garantizando la equidad social, el cuidado del ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural y territorial.



3. JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la Constitución y la normativa legal vigente, el GAD consagra la rendición de cuentas como un derecho mediante el cual la ciudadanía ejerce control sobre la gestión de los recursos públicos. Por tanto, este proceso institucional contribuye a consolidar la confianza, garantiza la transparencia, y fortalece la interacción entre todos los actores sociales y el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un procesos sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Los instrumentos en los que se realizó la gestión durante al año 2025 son:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020
- Plan Operativo Anual 2025
- Propuesta de campaña presentado ante el CNE.

Estos documentos son el pilar del presente informe de Rendición de Cuentas 2025.

4. MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, señala en sus distintos artículos, lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará



el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...)

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás Obras Públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los



asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece:

Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión,



la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...) 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;(...).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, expide el cronograma de rendición de cuentas, que en su artículo 3, establece: “(...) aprobar la propuesta del Nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025, para todos los sujetos obligados a rendir cuentas”.

Es fundamental señalar que la Rendición de Cuentas como se enmarca dentro de un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad. La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

El objetivo de este documento es brindar un acceso directo y comprensible al ciudadano, necesario para participar de manera informada en el ejercicio de rendición de cuentas.

De esta manera, se podrá conocer la gestión que realizan las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

5. METODOLOGÍA

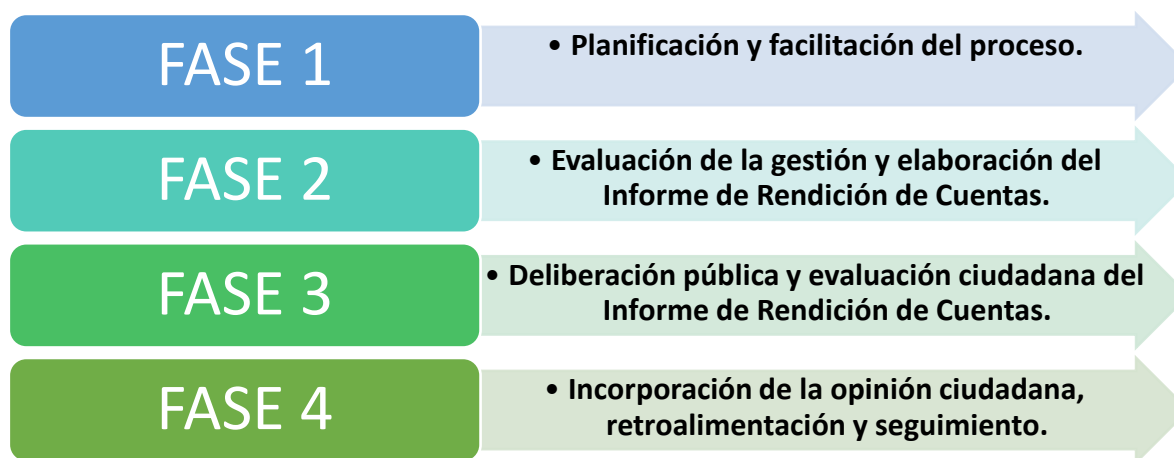


Gráfico 1 Metodología para el proceso Rendición de Cuentas 2025



6. FUNCIÓN LEGISLATIVA

SESIONES DE CONCEJO 2025

No.	SESIONES DE CONCEJO	FECHA
01	Sesión Extraordinaria	14 de enero del 2025
02	Sesión Extraordinaria	24 de enero del 2025
03	Sesión Extraordinaria	31 de enero del 2025
04	Sesión Ordinaria	07 de febrero del 2025
05	Sesión Extraordinaria	14 de febrero del 2025
06	Sesión Ordinaria	20 de febrero del 2025
07	Sesión Ordinaria	26 de febrero del 2025
08	Sesión Extraordinaria	13 de marzo del 2025
09	Sesión Extraordinaria	20 de marzo del 2025
10	Sesión Ordinaria	27 de marzo del 2025
11	Sesión Extraordinaria	31 de marzo del 2025
12	Sesión Extraordinaria	31 de marzo del 2025
13	Sesión Extraordinaria	10 de abril del 2025
14	Sesión Extraordinaria	23 de abril del 2025
15	Sesión Ordinaria	01 de mayo del 2025
16	Sesión Ordinaria	09 de mayo del 2025
17	Sesión Ordinaria	16 de mayo del 2025
18	Sesión Extraordinaria	19 de mayo del 2025
19	Sesión Extraordinaria	29 de mayo del 2025
20	Sesión Ordinaria	11 de junio del 2025
21	Sesión Extraordinaria	19 de junio del 2025
22	Sesión Ordinaria	27 de junio del 2025
23	Sesión Extraordinaria	08 de julio del 2025
24	Sesión Extraordinaria	18 de julio del 2025
25	Sesión Ordinaria	25 de julio del 2025
26	Sesión Ordinaria	01 de agosto del 2025
27	Sesión Ordinaria	07 de agosto del 2025
28	Sesión Extraordinaria	22 de agosto del 2025
29	Sesión Ordinaria	23 de agosto del 2025
30	Sesión Extraordinaria	04 de septiembre del 2025
31	Sesión Ordinaria	12 de septiembre del 2025
32	Sesión Extraordinaria	18 de septiembre del 2025
33	Sesión Extraordinaria	25 de septiembre del 2025
34	Sesión Ordinaria	03 de octubre del 2025
35	Sesión Extraordinaria	08 de octubre del 2025
36	Sesión Extraordinaria	17 de octubre del 2025
37	Sesión Extraordinaria	24 de octubre del 2025
38	Sesión Ordinaria	31 de octubre del 2025



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

39	Sesión Extraordinaria	07 de noviembre del 2025
40	Sesión Extraordinaria	14 de noviembre del 2025
41	Sesión Ordinaria	20 de noviembre del 2025
42	Sesión Extraordinaria	28 de noviembre del 2025
43	Sesión Extraordinaria	02 de diciembre del 2025
44	Sesión Extraordinaria	09 de diciembre del 2025
45	Sesión Extraordinaria	19 de diciembre del 2025
46	Sesión Extraordinaria	22 de diciembre del 2025
47	Sesión Extraordinaria	24 de diciembre del 2025
48	Sesión Extraordinaria	29 de diciembre del 2025
TOTAL DE SESIONES 2025: 48 SESIONES		

RESOLUCIONES 2025

- 174 Resoluciones de Concejo

ORDENANZAS APROBADAS EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE

ORDENANZAS	FECHA APROBADAS EN PRIMER DEBATE	FECHA APROBADAS EN SEGUNDO DEBATE	PROMULGACIÓN
ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025.	12 DE DICIEMBRE DE 2024	30 DE DICIEMBRE DE 2024	05 DE ENERO DE 2025
ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS D TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS	19 DE DICIEMBRE DE 2024	30 DE DICIEMBRE DE 2024	05 DE ENERO DE 2025



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN VALENCIA	25 DE ABRIL DE 2024	24 DE NOVIEMBRE DE 2024	20 DE ENERO DE 2025
PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE INQUILINATO Y REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS EN EL CANTÓN VALENCIA	31 DE ENERO DE 2025	23 DE ABRIL DEL 2025	06 DE MAYO DE 2025
ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN VALENCIA Y SU ADSCRIPCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DE VALENCIA	16 DE MAYO DE 2025	05 DE JUNIO DE 2025	11 DE JUNIO DE 2025
ORDENANZA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN VALENCIA.	16 DE MAYO DE 2025	05 DE JUNIO DE 2025	11 DE JUNIO DE 2025
ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN VALENCIA	13 DE MARZO DE 2025	11 DE JUNIO DE 2025	19 DE JUNIO DE 2025
ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VALENCIA	27 DE MARZO DE 2025	31 DE MARZO DE 2025	11 DE ABRIL DE 2025
ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL CANTÓN VALENCIA	11 DE JUNIO DE 2025	01 DE AGOSTO DE 2025	12 DE AGOSTO DE 2025
ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACION, ADJUDICACION Y TITULARIZACION DE TERRENOS EN EL CANTON VALENCIA	27 DE MARZO DE 2025	27 DE JUNIO DE 2025	21 DE AGOSTO DE 2025



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACION EN EL CANTÓN VALENCIA	22 DE AGOSTO DE 2025	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS, CREACIÓN DE NUEVOS CAMPOSANTOS, SALAS DE VELACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS Y BÓVEDAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA	10 DE ABRIL DE 2025	08 DE OCTUBRE DE 2025	24 DE OCTUBRE DE 2025
LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACION EN EL CANTÓN VALENCIA.	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	22 DE DICIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025.
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2026-2027.	09 DE DICIEMBRE DE 2025	24 DE DICIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2026 -2027.	09 DE DICIEMBRE DE 2025	24 DE DICIEMBRE DE 2025	29 DE DICIEMBRE DE 2025



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos





CONVENIOS 2025

1. ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NO. DI-05-12D03-25653-D PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS), ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA, CON EL SIGUIENTE DETALLE: MONTO. - EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO ES DE \$905.837,28; MONTO MIES \$721.174,20 Y MONTO CONTRAPARTE GADM DE VALENCIA \$184.663,08. PLAZO. - EL PLAZO DEL CONVENIO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ART. 2.- NOTIFICAR A LAS DIRECCIONES, UNIDADES, COORDINACIONES Y JEFATURAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA INMERSOS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO.
2. ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN VIVIR PARA SERVIR DE CORAZÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “MUJERES EMPRENDEDORAS EN ACCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA- PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON EL SIGUIENTE DETALLE: MONTO. - EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO ES DE \$88.516,80; MONTO FUNDACIÓN \$13.288,00 Y MONTO CONTRAPARTE GADM DE VALENCIA \$75.228,80. PLAZO. - DESDE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ART. 2.- NOTIFICAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO.
3. ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO “PRODEUTEQ EP” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA “GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN PARA EL CANTÓN VALENCIA, CON EL SIGUIENTE DETALLE: PLAZO. - EL PLAZO DEL CONVENIO ES DE 15 AÑOS. VIGENCIA. - A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. PARTICIPACIÓN. - CON EL 30% DE LA FACTURACIÓN. ART. 2.- NOTIFICAR A LAS DIRECCIONES, UNIDADES, COORDINACIONES Y JEFATURAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA INMERSOS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO.
4. ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, PARA EL DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA Y LUCES, PARA EL COLISEO LUIS FELIPE DÍAZ, CON EL SIGUIENTE DETALLE: MONTO. - EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO ES DE \$94.925,95 SIN IVA; MONTO FUNDACIÓN W.G.C E HIJOS \$47.510,44 Y MONTO CONTRAPARTE GADM DE VALENCIA \$47.415,51. PLAZO. – EL PLAZO DEL CONVENIO ES DE 90 DÍAS LABORABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE URBANISMO, PROCURADURÍA SÍNDICA, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.

5. ART. 1.- APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “CASA DE LA MUJER” QUE SE DESARROLLARA DE AGOSTO AL 31 DICIEMBRE DE 2025, POR \$14.988,91 SIN IVA, ORIENTADO A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO. ART. 2.- DISPONER A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN USO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS REALIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE PARTIDAS DE LA MISMA ÁREA, PREVIO INFORME DE LA UNIDAD FINANCIERA, CONFORME AL ART. 256 DEL COOTAD. ART. 3.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DE VALENCIA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADURÍA SÍNDICA, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA.
6. ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA LA ADENDA AL CONVENIO EXISTENTE DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO “PRODEUTEQ EP” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA “GAD MUNICIPAL DE VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O ADMINISTRADOR DE CONVENIO, PROCURADOR SINDICO, JEFE DE TRÁNSITO Y JEFA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES.
7. ART. 1.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE 23.141.175,85, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD. ART. 2.- ACOGER EL INFORME NO. PP-40-2025 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. ART. 3.- TRASLADAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2026 A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL TRATAMIENTO PERTINENTE.
8. ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA PARA EL



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

PERÍODO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$23.141.173,86, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD. ART. 2.- ACOGER EL INFORME NO. PP-43-2025 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. ART. 3.- NOTIFICAR A TODA LA CORPORACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO.

9. ART. 1. AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y EL GADM DEL CANTÓN VALENCIA”. ART. 2. ESTA RESOLUCIÓN SE TOMA EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTADA EN EL INFORME No. DPLR-0006-2025, EN RELACIÓN AL PROCESO CCP-GADM CV-001-2018 DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL. ART. 3.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECTORA DE URBANISMO, DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADOR SINDICO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRADOR CATASTRO RURAL; Y, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
10. ART. 1. AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UNA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM DE VALENCIA Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VALENCIA EMAPAV-EP, CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADURÍA SINDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA; Y, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
11. ART. 1. AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO CON LA RED DE SERVICIOS FACILITO PARA LA RECAUDACIÓN Y COBRO POR PARTE DE LA CIUDADANIA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 2. AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS REALICE LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA QUE BRINDE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DESDE LOS PUNTOS DE RECAUDACIÓN CON ALTO MOVIMIENTO DE EFECTIVO. ART. 3. ESTA RESOLUCIÓN SE TOMA EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTADA EN EL INFORME No. DPLR-0006-2025. ART. 4.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PROCURADOR SINDICO, DIRECCIÓN FINANCIERA, UNIDAD DE RENTAS, TESORERIA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.



BIEN-MOSTRENCO ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

No.	ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN:
2	La Cadena
1	Asentamiento Humano "Costa Azul"
2	Cooperativa "12 de Julio"
1	La Unión
5	Nueva Unión
1	Centro Poblado Urbanizado "San Pedro de la Y"
1	Centro Poblado Urbanizado "Federico Intriago"
1	Primera Banquera -6 de Agosto
3	Centro Poblado Urbanizado "El Vergel"
39	Asentamiento Humano "Pablo Jacho"
56	ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

BIENES MOSTRENCOS:
4



7. BIOFISICO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tiene como **Misión** Contribuir al mejoramiento de las condiciones del buen vivir de los ciudadanos urbanos y rurales, brindándoles servicios municipales ambientales de calidad como sanidad local y otros; los procesos los desarrolla de conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Valencia.

En cumplimiento del compromiso institucional con el bienestar de la ciudadanía y la protección del entorno, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia ejecutó diversas acciones orientadas al mejoramiento ambiental, mantenimiento de espacios públicos y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Principales acciones y resultados

- Reforestación y recuperación ambiental

Se desarrollaron jornadas de reforestación en coordinación con personal municipal, estudiantes universitarios y la comunidad, interviniendo sectores como la parroquia Nueva Unión (Lotización Reina Victoria), parroquia La Unión (Lotización Santa Rosa) y el área del antiguo botadero municipal.

Estas acciones contribuyeron a la recuperación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación de la biodiversidad y promoviendo la corresponsabilidad ambiental.





- Limpieza y mantenimiento post festividades

Tras las fiestas patronales del cantón, se ejecutaron operativos inmediatos de limpieza que incluyeron barrido de calles, limpieza de cunetas y recolección de desechos en zonas de alta concurrencia, garantizando espacios públicos limpios y ordenados.

- Mantenimiento de infraestructura deportiva

Se realizaron trabajos de mantenimiento en estadios urbanos y rurales, beneficiando a múltiples comunidades mediante limpieza general, adecuación de áreas verdes y mejora de espacios deportivos para el uso ciudadano.

- Limpieza y mantenimiento del cementerio municipal

Se ejecutaron labores integrales de limpieza, desbroce y recolección de residuos, asegurando condiciones adecuadas y respetuosas para la ciudadanía.

- Mingas comunitarias (“Minga por mi sector”)

Se impulsaron jornadas participativas en diversos sectores del cantón, fomentando el trabajo conjunto entre ciudadanía y municipio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el cuidado del entorno.



- Mantenimiento de espacios públicos

Se realizaron actividades permanentes de limpieza de cunetas, barrido de calles y mantenimiento de áreas verdes, en coordinación interinstitucional y en horarios diurnos y nocturnos, garantizando espacios seguros y adecuados.



- Fortalecimiento institucional

Se capacitó al personal de Gestión Ambiental en temas de seguridad, manejo de residuos y prevención de riesgos laborales, mejorando la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo.

- Mejoramiento urbano

Se ejecutaron trabajos de pintado de veredas en sectores estratégicos del cantón, contribuyendo a la seguridad vial y a la mejora de la imagen urbana.

- Control sanitario y fumigación

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, se realizaron brigadas de fumigación para el control del mosquito *Aedes aegypti*, reduciendo riesgos de enfermedades como dengue, chikungunya y zika, complementadas con campañas de concientización ciudadana.



Intervención ambiental y gestión de residuos

- Educación y concientización ambiental

Se desarrollaron campañas dirigidas a instituciones educativas y comunidades sobre manejo de residuos, conservación de fuentes hídricas y uso responsable de recursos naturales, fortaleciendo la cultura ambiental en el cantón.



- Gestión de neumáticos fuera de uso

Mediante mingas comunitarias se recolectaron más de 1.500 neumáticos, entregados a un gestor autorizado, reduciendo focos de contaminación y proliferación de vectores.

- Atención a denuncias ambientales

Se atendieron de manera oportuna 45 denuncias ambientales, distribuidas en:

- 25 casos por crianza inadecuada de cerdos
- 17 casos por descarga de aguas servidas
- 3 casos por afectación a recursos hídricos

Estas intervenciones permitieron corregir prácticas inadecuadas, proteger la salud pública y promover el cumplimiento de la normativa ambiental.





8. COMPONENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación de Desarrollo Social del cantón Valencia ejecutó una serie de programas, proyectos y acciones estratégicas orientadas a la atención integral de grupos prioritarios, el fortalecimiento del tejido social y la reducción de brechas de desigualdad, bajo un enfoque de inclusión, equidad y desarrollo humano sostenible.

A continuación, se detallan de manera ampliada las principales intervenciones:

- **Proyecto Centro Diurno Gerontológico “Valencia”**

Este proyecto se consolidó como un espacio de atención integral para personas adultas mayores, beneficiando de manera mensual a aproximadamente 80 usuarios, quienes accedieron a servicios permanentes y estructurados que contribuyen a su bienestar biopsicosocial.

El modelo de atención incluyó la provisión diaria de alimentación balanceada (desayuno, almuerzo y refrigerio), diseñada bajo criterios nutricionales adecuados a las necesidades propias de este grupo etario, así como la ejecución de rutinas de gerontogimnasia orientadas a mantener la movilidad, coordinación y autonomía funcional.

En el ámbito psicosocial, se desarrollaron actividades recreativas, dinámicas grupales y terapias ocupacionales que fomentaron la interacción social, reduciendo riesgos de aislamiento y depresión. De igual manera, se brindó atención especializada mediante profesionales en psicología, enfermería y terapia física, garantizando seguimiento continuo de la salud física y emocional de los beneficiarios.



Complementariamente, se impulsaron eventos de carácter inclusivo y conmemorativo como el Día del Adulto Mayor, Día de la Madre, Día del Padre, Olimpiadas del Adulto Mayor y la Feria Inclusiva, además de la celebración mensual de cumpleaños, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la integración comunitaria y la dignificación del envejecimiento activo.



• Centro de Atención a Personas con Discapacidad

Este centro brindó atención mensual a un promedio de 267 usuarios, mediante un enfoque multidisciplinario orientado a la rehabilitación, inclusión social y desarrollo de habilidades funcionales.

Los servicios prestados incluyeron terapias físicas y ocupacionales, atención psicológica individual y familiar, así como acompañamiento social permanente, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus entornos familiares.



Asimismo, se gestionó la entrega de ayudas técnicas (como dispositivos de apoyo funcional), facilitando la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad.

En el componente de inclusión, se organizaron y ejecutaron eventos significativos como la conmemoración del Día del Síndrome de Down, cursos vacacionales inclusivos, celebraciones del Día de la Madre, Olimpiadas Inclusivas y el Día Mundial de la Discapacidad, promoviendo la sensibilización social, la igualdad de oportunidades y la participación activa en la comunidad.





- **Bailoterapia “Ejercítate Valencia”**

Este programa se ejecutó como una estrategia de promoción de la salud preventiva, beneficiando a aproximadamente 270 usuarios en sectores urbanos y rurales del cantón.

Las jornadas de bailoterapia se desarrollaron de manera periódica, combinando rutinas aeróbicas con ejercicios de coordinación y resistencia, adaptadas a diferentes grupos etarios.

El programa se complementó con charlas de educación nutricional, hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los participantes.

Adicionalmente, se fomentó la cohesión social y la participación comunitaria, generando espacios de encuentro que fortalecen la integración y el bienestar emocional.



- **Convenio con el MIES “Juntos Creciendo y Explorando con los Pequeños Traviesos”**

En el marco de este convenio interinstitucional, se atendió mensualmente a 414 niños y niñas de entre 1 y 3 años en 9 Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ubicados estratégicamente en zonas urbanas y rurales del cantón.

El programa se orientó a garantizar el desarrollo integral en la primera infancia, mediante la implementación de metodologías pedagógicas que estimulan el desarrollo cognitivo, psicomotriz, afectivo y social.

Entre las acciones ejecutadas se destacan la dotación de materiales didácticos, adecuación y mejora de infraestructura, fortalecimiento de capacidades del personal educativo y seguimiento nutricional y sanitario de los niños.



Este proyecto contribuyó significativamente a la reducción de brechas en el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad.



• Proyecto “Mejorando Vidas”

Este proyecto tuvo como eje principal la atención a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, mediante la entrega mensual de 150 kits alimenticios con productos de primera necesidad.

De manera complementaria, se desarrollaron talleres formativos sobre alimentación balanceada, higiene y aprovechamiento de recursos, promoviendo prácticas que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.

Durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2025, se logró beneficiar a un total de 1.650 familias, generando un impacto directo en la mejora de sus condiciones de vida, así como en la reducción de riesgos asociados a la desnutrición y la inseguridad alimentaria.

• Programa Adolescencia y Juventud “Generación Futura”

Este programa estuvo orientado al fortalecimiento de capacidades en adolescentes y jóvenes, alcanzando a 6.923 usuarios indirectos a través de procesos de sensibilización en instituciones educativas.

Las temáticas abordadas incluyeron prevención del bullying, educación sexual integral, planificación familiar y prevención del consumo de sustancias sujetas a fiscalización.

Adicionalmente, se trabajó con 200 usuarios directos mediante talleres prácticos de habilidades para la vida, enfocados en el desarrollo de competencias como emprendimiento, creatividad y liderazgo, a través de cursos de fotografía, repostería y formación política.



Estas acciones contribuyeron a la construcción de proyectos de vida positivos y a la prevención de conductas de riesgo.

- **Proyecto Unidad Móvil Municipal**

Como estrategia de acercamiento de servicios a zonas de difícil acceso, se ejecutaron 19 brigadas médicas en sectores rurales del cantón, beneficiando a 955 personas con atención en medicina general.



Estas brigadas permitieron identificar y atender de manera oportuna diversas patologías, contribuyendo a la descongestión de servicios de salud tradicionales.

En articulación con SOLCA, se realizaron 44 pruebas de papanicolaou, promoviendo la prevención y detección temprana de enfermedades ginecológicas, especialmente el cáncer cervicouterino, fortaleciendo así la salud preventiva en la población femenina.



• **Proyecto Casa de la Mujer**

Este proyecto se orientó al empoderamiento económico y social de las mujeres del cantón, capacitando a 100 beneficiarias en talleres de emprendimiento enfocados en la elaboración de productos con potencial comercial, tales como calzado artesanal y artículos elaborados con materiales reciclados.



De forma paralela, 224 mujeres participaron en talleres de apoyo psicosocial, abordando temáticas como autoestima, prevención de la violencia de género y fortalecimiento emocional.



El proyecto contribuyó al desarrollo de capacidades productivas y a la autonomía económica de las participantes.

• **Proyectos Productivos**

En coordinación con el INIAP y el MAG, se implementaron procesos de capacitación dirigidos a asociaciones agropecuarias, beneficiando a más de 400 productores del cantón.

Las acciones estuvieron enfocadas en mejorar la productividad agrícola, promover prácticas sostenibles y fortalecer la organización comunitaria.



Entre las principales actividades ejecutadas se incluyen: prácticas de injertación de cacao, elaboración de biofertilizantes, implementación de huertos orgánicos, capacitación en uso sostenible del suelo mediante el programa “Dr. Suelo” de la FAO, elaboración de abonos orgánicos tipo Bocashi, talleres técnicos de análisis de suelos, prevención de enfermedades agrícolas como el Moko, asesoramiento legal para asociaciones, diagnósticos productivos territoriales y entrega de insumos agrícolas.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del sector agroproductivo local.





- **Programas por el Día del Niño**

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, se ejecutó un recorrido integral en zonas urbanas y rurales con el show “Exploremos junto al Capibara”, beneficiando a más de 4.000 niños y niñas.

Esta actividad tuvo como objetivo promover espacios de recreación, integración familiar y desarrollo emocional en la niñez.

- **Programas por la Navidad**

Durante la temporada navideña, se desarrollaron actividades recreativas y culturales en todo el cantón, mediante presentaciones artísticas con shows infantiles y de payasos, logrando la participación de aproximadamente 3.500 niños.

Estas acciones fortalecieron la cohesión social, el espíritu comunitario y la promoción de valores familiares.

9. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS

Tiene como Misión. Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimiento de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Valencia con el fin de proveer a los usuarios información catastral geo-referenciada, actualizada veraz y confiable.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenamiento territorial, administración catastral y gestión pública, la Dirección de Avalúos y Catastros presenta el informe técnico correspondiente al periodo fiscal 2025.

El presente se recoge de manera sistematizada las actividades ejecutadas en los ámbitos rural, urbano, inquilinato, inspecciones, archivo y legalización de suelo, con la finalidad de evidenciar el nivel de cumplimiento de las competencias institucionales, así como aportar insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas.

La información ha sido organizada bajo criterios de análisis operativo y técnico, permitiendo identificar niveles de productividad, comportamiento de la demanda y principales limitaciones que inciden en la gestión catastral.

GESTIÓN CATASTRAL RURAL

Durante el año 2025, la gestión catastral rural alcanzó un total de 1.090 actuaciones técnicas y administrativas, reflejando una actividad constante orientada a garantizar la actualización, control y confiabilidad de la información territorial del cantón.



Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados, las actividades han sido agrupadas según su naturaleza técnica, destacándose la predominancia de los procesos de actualización como eje estructural del sistema catastral rural.

Cuadro 1: Actividades realizadas en el año 2025.

ITENS	LABORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	ACTUALIZACIONES RURAL	40	50	25	63	4	53	69	52	86	72	82	73	669
2	INGRESOS	1	12	1	4	39	16	1	13	13	3	39	3	145
3	EGRESOS	4	5	1	10	0	2	1	2	1	4	0	1	31
4	DIFERENCIAS	1	1	0	2	7	3	0	2	1	0	1	0	18
5	EXCEDENTES	3	0	0	1	0	2	2	4	3	0	1	0	16
6	FRACCIONAMIENTOS	6	1	2	4	12	1	3	6	3	6	7	0	51
7	PARTICIONES	2	2	2	5	0	3	2	3	4	1	5	0	29
8	VISTO BUENOS	3	4	14	12	5	7	7	26	21	23	7	2	131
TOTAL		60	75	45	101	67	87	85	108	132	109	142	79	1090

Avances porcentuales correspondiente al año 2025.

Categoría de Labor	Total, Anual	% del Total	Interpretación Técnica
Mantenimiento Base (Actualización)	669	61.4%	Carga operativa principal y constante.
Trámites de Control (Vistos Buenos)	131	12.0%	Requiere mayor atención en el segundo semestre.
Movimiento de Tierras (Fraccionamientos/Particiones)	80	7.3%	Refleja la dinámica de subdivisión de predios rurales.
Flujo de Usuarios (Ingresos/Egresos)	176	16.2%	El balance es positivo (más ingresos que egresos).
Ajustes Técnicos (Diferencias/Excedentes)	34	3.1%	Trámites de baja frecuencia, pero alta precisión técnica.

El análisis técnico evidencia que los procesos de mantenimiento base representan la mayor carga operativa, lo que responde a la necesidad permanente de depuración, verificación y actualización de la información predial. Esta actividad resulta fundamental para garantizar la coherencia entre la realidad física del territorio y su representación en los registros catastrales.



Por su parte, los trámites de control o vistos buenos constituyen un componente relevante dentro de la gestión, al implicar procesos de validación técnica y administrativa que aseguran la legalidad y consistencia de la documentación presentada por los usuarios.

En relación con el movimiento de tierras, expresado en fraccionamientos y particiones, se evidencia una dinámica moderada que refleja procesos de reorganización predial asociados a actividades productivas, transferencias de dominio y distribución hereditaria de la tierra.

El flujo de usuarios demuestra una interacción constante entre la ciudadanía y la administración catastral, registrando un comportamiento positivo que evidencia confianza en los servicios institucionales y un adecuado nivel de respuesta.

Finalmente, los ajustes técnicos, si bien presentan una baja frecuencia, requieren un alto nivel de precisión y especialización, ya que inciden directamente en la exactitud de áreas, linderos y delimitaciones prediales.

Categoría de Labor	Total, Anual	% del Total	Interpretación Técnica
Mantenimiento Base (Actualización)	669	61.4%	Carga operativa principal y constante.
Trámites de Control (Vistos Buenos)	131	12.0%	Requiere mayor atención en el segundo semestre.
Movimiento de Tierras (Fraccionamientos/Particiones)	80	7.3%	Refleja la dinámica de subdivisión de predios rurales.
Flujo de Usuarios (Ingresos/Egresos)	176	16.2%	El balance es positivo (más ingresos que egresos).
Ajustes Técnicos (Diferencias/Excedentes)	34	3.1%	Trámites de baja frecuencia, pero alta precisión técnica.

En cuanto al comportamiento temporal de la gestión, se identifican tres momentos claramente diferenciados a lo largo del año.

Durante los primeros meses se mantiene una etapa de estabilidad operativa, caracterizada por un flujo constante de trámites que permitió sostener actualizada la base catastral y atender de manera regular los requerimientos ciudadanos.

Posteriormente, se presenta un incremento significativo en la demanda, evidenciando una etapa de alta carga operativa que exigió mayor capacidad de respuesta técnica y administrativa.



Finalmente, en el último mes del año se observa una disminución en el volumen de trámites, comportamiento habitual asociado al cierre del ejercicio fiscal, en el cual se prioriza la depuración de procesos y consolidación de información.

En términos generales, la gestión catastral rural evidencia una capacidad operativa sólida, con niveles adecuados de respuesta frente a variaciones en la demanda. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de actualización permanente, así como de incorporar herramientas tecnológicas que permitan optimizar tiempos y mejorar la calidad de la información generada.

ITEM	LABORES	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI	TOT
		E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C	AL
1	ACTUALIZACIONES URBANAS	19	21	30	14	45	37	47	50	57	47	79	42	488
2	FRACCIONAMIENTOS	3		3	81	4	4	2	5		11			113
3	EXCEDENTES	2			2		4	2	3	2	1	2		18
4	DIFERENCIAS	1	2	1	2	1	1	3	3	2	2	2		20
5	PARTICIONES	1		2		5	4			2	1	2		17
6	INFORMES DE INSPECCION	2	1	4	4	2	3	4		3				23
7	REPOSITORIO DE REGISTRO DE SOLARES	12	12	3	20	30	30	24	44	23	32	27	7	264
TOTAL		40	36	43	123	87	83	82	105	89	94	112	49	943

GESTIÓN CATASTRAL URBANA

Durante el periodo fiscal 2025 se registraron 943 trámites urbanos, lo que evidencia una dinámica constante en la gestión predial y una alta interacción con la ciudadanía.

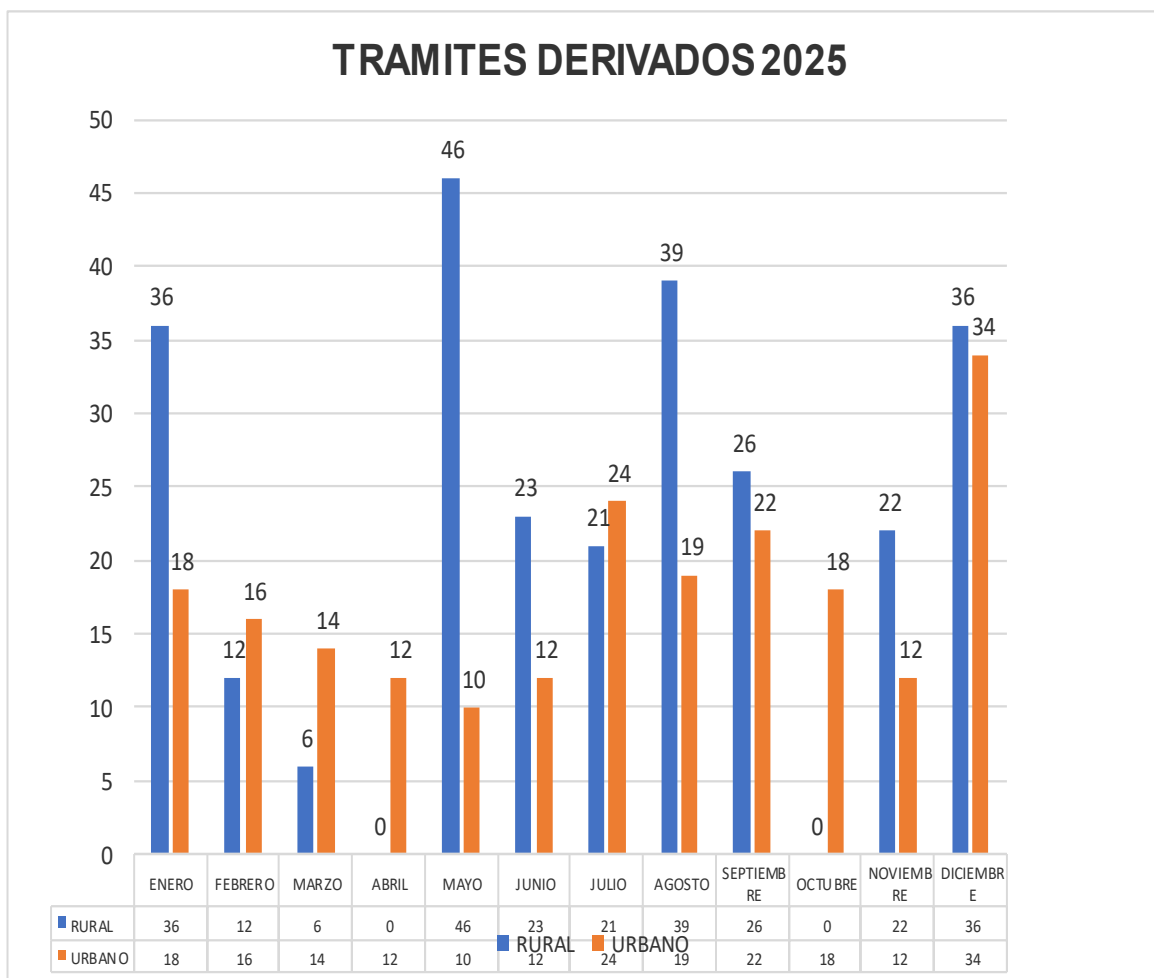
El análisis de los componentes operativos permite identificar que las actualizaciones urbanas constituyen el principal volumen de trabajo, orientadas a mantener vigente la información relacionada con características físicas, jurídicas y económicas de los predios.

Los procesos de fraccionamiento reflejan una dinámica activa de subdivisión del suelo urbano, evidenciando procesos de expansión, regularización y reorganización territorial.

El repositorio de registro de solares se consolida como un elemento fundamental para la gestión documental, permitiendo garantizar la trazabilidad y respaldo de la información catastral.

Por otro lado, los trámites de excedentes, diferencias y particiones, aunque de menor volumen, requieren alto rigor técnico, debido a su incidencia directa en la seguridad jurídica de la propiedad.

Los informes de inspección constituyen un soporte esencial para la verificación en territorio, permitiendo validar la correspondencia entre la información registrada y la realidad física.



El comportamiento mensual evidencia variaciones asociadas a la demanda ciudadana, destacándose un incremento significativo en determinados periodos, lo cual demuestra la necesidad de mantener una capacidad operativa flexible y adaptable.

GESTIÓN CATASTRAL DE INQUILINATO

Hasta diciembre del año 2025 se registran 678 predios urbanos destinados a arrendamiento, entre viviendas y locales comerciales.

Este registro constituye una herramienta clave para el control del uso del suelo, la planificación tributaria y la formulación de políticas públicas orientadas al acceso a vivienda y regulación del mercado inmobiliario.

Durante el periodo analizado se ejecutaron 447 inspecciones técnicas, las cuales constituyen un componente esencial dentro del sistema catastral.



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

MESES	INSPECCIONES
ENERO	39
FEBRERO	37
MARZO	32
ABRIL	79
MAYO	33
JUNIO	38
JULIO	22
AGOSTO	56
SEPTIEMBRE	27
OCTUBRE	40
NOVIEMBRE	32
DICIEMBRE	12
TOTAL	447



Las inspecciones permiten verificar en campo la información registrada, detectar inconsistencias, validar procesos administrativos y garantizar la calidad y confiabilidad de la base de datos catastral.



CONTROL Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO

Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del archivo catastral, tanto en su componente físico como digital, priorizando la organización documental, la digitalización progresiva de expedientes y la optimización del acceso a la información.

Estas acciones contribuyen a mejorar la eficiencia institucional, reducir tiempos de atención y avanzar hacia la modernización de la gestión catastral.

UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL

La unidad ejecutó procesos orientados a la regularización de la tenencia de la tierra, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Las actividades desarrolladas incluyen la gestión de trámites de legalización, emisión de escrituras y coordinación interinstitucional, elementos fundamentales para el ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad.

Se deja constancia de que, hasta la presente fecha, no se han recibido los productos finales correspondientes a consultorías contratadas para la actualización del catastro rural y urbano, así como para la automatización del sistema catastral.

Esta situación ha sido observada por los organismos de control y genera limitaciones significativas en la gestión institucional.





10. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Tiene como Misión. Es la Dirección encargada de construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, de áreas verdes, parques y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia, en cumplimiento de sus competencias institucionales y en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período de gestión 2023–2025, ha ejecutado una serie de intervenciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura cantonal, priorizando el desarrollo territorial equilibrado entre las zonas urbanas y rurales.

La gestión desarrollada se fundamenta en procesos de planificación técnica, programación operativa y control de ejecución, lo que ha permitido atender de manera progresiva las necesidades de la población, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando la calidad de las obras ejecutadas.

En el ámbito de infraestructura urbana y rural, se destacan proyectos de alto impacto social como la construcción de aceras y bordillos en el sector La Cadena, intervención que ha mejorado significativamente la seguridad peatonal, la accesibilidad universal y el manejo de aguas pluviales, contribuyendo a la reducción de riesgos y al ordenamiento del espacio público.





Asimismo, se ha impulsado la construcción y equipamiento del Centro Recreacional y Deportivo en el recinto El Vergel, obra orientada a fortalecer el desarrollo social, la integración comunitaria y la promoción de hábitos saludables. Este proyecto presenta un avance físico del 56,10% y un avance económico del 55,66%, evidenciando una adecuada coherencia entre la ejecución técnica y la planificación financiera, con una variación mínima del 0,44%, lo cual refleja un control eficiente del proceso constructivo.



En relación con la infraestructura vial urbana, se ejecutaron trabajos de bacheo menor y mayor en diversas calles del cantón, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, reducir el deterioro de la red vial existente y prolongar su vida útil. Estas acciones constituyen medidas preventivas y correctivas que permiten optimizar la movilidad urbana y reducir costos futuros de reconstrucción.



De igual forma, se registra como una de las obras de mayor relevancia la construcción del sistema integral de agua potable para la ciudad de Valencia, el cual comprende componentes como captación, planta de tratamiento, línea de conducción, reservorios y sistemas complementarios. Este proyecto alcanza un avance físico del 76,32%, superando el avance programado del 75,39%, lo que evidencia cumplimiento del cronograma reprogramado. En el aspecto económico, presenta un avance del 75,49%, manteniendo coherencia con la ejecución física.

Los componentes principales del sistema registran avances superiores al 96%, encontrándose en fase final de pruebas técnicas, instalación de equipamiento y conexiones finales, lo que permitirá garantizar el acceso a agua potable de calidad para la población del cantón.



En cuanto al asfaltado de vías, se ejecutaron intervenciones tanto en el sector urbano como rural, beneficiando a diversos sectores como Valencia, La Cadena y El Vergel. Estas obras contribuyen a mejorar la conectividad, dinamizar la economía local, incrementar el valor de las propiedades y fortalecer la integración territorial, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.



Adicionalmente, se ejecutaron proyectos de infraestructura recreativa como la construcción y equipamiento del parque en el recinto “Ni Un Paso Atrás”, orientado a generar espacios de esparcimiento, fomentar la actividad física y fortalecer la convivencia social, especialmente en sectores rurales.



En el componente de trabajos de vialidad, se desarrollaron múltiples intervenciones operativas que incluyen limpieza de esteros, reconformación de vías, transporte de materiales, colocación de tuberías y adecuación de terrenos, ejecutadas en distintos sectores del cantón como La Mona, El Paraíso, La Libertad, El Copal, La Experiencia, El Triunfo, entre otros.

Estas actividades fueron realizadas mediante la utilización del equipo caminero municipal, el cual constituye un recurso estratégico para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento vial, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades emergentes de la población.



Es importante destacar que el equipo caminero cumple un rol fundamental en la operatividad institucional; sin embargo, requiere procesos permanentes de mantenimiento para garantizar su



funcionamiento óptimo, lo cual incide directamente en la capacidad de respuesta del departamento.

En cuanto a los trabajos de mantenimiento eléctrico, se realizaron intervenciones en diversos espacios públicos, incluyendo iluminación de canchas deportivas, parques, instituciones educativas y sectores estratégicos del cantón, así como la reparación y reposición de luminarias y reflectores.

Estas acciones contribuyen a mejorar la seguridad ciudadana, fomentar el uso adecuado de espacios públicos y fortalecer la infraestructura comunitaria.



De manera complementaria, se evidencia la articulación interinstitucional con otras dependencias municipales, como la Unidad de Gestión Ambiental, en actividades relacionadas con mantenimiento de áreas verdes, recolección de escombros y poda, optimizando el uso de maquinaria disponible.

UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Tiene como Misión. Planificará, organizará, fomentará, regulará, modernizará y controlará el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el territorio del Cantón Valencia, a través de sus respectivos técnicos especialistas en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Se priorizará la atención al cliente-ciudadano con una atención eficiente y eficaz. Coordinará su trabajo con la Dirección de Gestión de Planificación y Administración Territorial y Alcaldía.

La Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal del cantón Valencia ha recabado la siguiente información correspondiente al proceso de recaudación anual



del año 2025, con base en los servicios que se brindan de manera continua a la ciudadanía. Estos servicios comprenden la emisión de Títulos Habilitantes, los cuales representan las principales fuentes de ingresos propios de esta dependencia.

La recopilación y análisis de estos datos permiten identificar los rubros más y menos recaudadores durante el año, así como establecer el peso porcentual de cada servicio en el total anual. Esta información constituye una herramienta fundamental para la planificación estratégica, la optimización de recursos y la mejora continua en la prestación de servicios de tránsito y transporte, en concordancia con los objetivos institucionales y las demandas ciudadanas.

DESCRIPCION	ACTIVIDADES												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Revisión Técnica Vehicular	144	692	658	614	666	555	558	583	763	522	68	41	5864
Matriculación	167	741	737	692	750	628	627	650	835	594	136	80	6637
Títulos Habilitantes	0	7	20	20	11	5	45	15	8	9	15	18	173

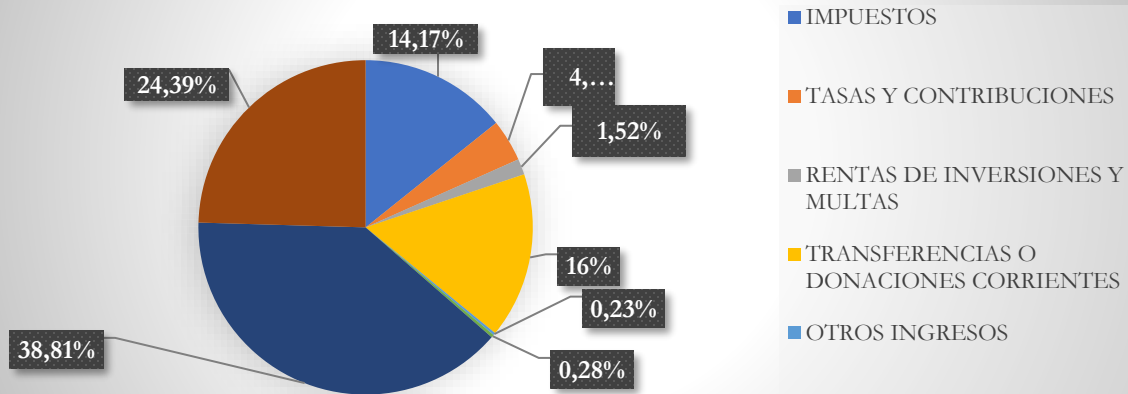
11. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

INGRESOS AÑO 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	% CUMPLIMIENTO
1	INGRESOS CORRIENTES	4.365.727,24	36%
11	IMPUESTOS	1.723.108,77	14,17%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	492.364,73	4,05%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	184.289,01	1,52%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.937.681,87	15,94%
19	OTROS INGRESOS	28.282,86	0,23%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4.752.381,35	39,09%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.843,06	0,28%
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	4.718.538,29	38,81%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.039.765,73	25,00%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	74.187,65	2,50%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.965.578,08	24,39%
TOTALES:		12.157.874,32	100,00%



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025



Fuente: Dirección Financiera GADM Cantón Valencia – 2025

Gráfico 2: Estadístico de presupuesto de ingreso 2025

GASTOS AÑO 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
5	EGRESOS CORRIENTES	\$6.127.624,92	\$4.928.027,79	\$1.199.597,13
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$4.510.788,89	\$3.909.398,38	\$601.390,51
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$542.570,22	\$262.884,74	\$279.685,48
56	EGRESOS FINANCIEROS	\$683.710,79	\$535.961,84	\$147.748,95
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$152.855,02	\$92.407,57	\$60.447,45
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$237.700,00	\$127.375,26	\$110.324,74
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$15.659.410,08	\$5.685.264,45	\$9.974.145,63
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$519.625,99	\$417.290,93	\$102.335,06
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$5.846.987,08	\$3.423.737,29	\$2.423.249,79
75	OBRAS PÚBLICAS	\$8.959.758,54	\$1.610.515,63	\$7.349.242,91
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$72.399,83	\$65.476,46	\$6.923,37



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN VALENCIA
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Valencia Somos Todos

78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$260.638,64	\$168.244,14	\$92.394,50
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$481.028,55	\$234.568,59	\$246.459,96
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$481.028,55	\$234.568,59	\$246.459,96
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$2.476.078,48	\$2.362.466,89	\$113.611,59
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$735.160,49	\$689.021,34	\$46.139,15
97	PASIVO CIRCULANTE	\$1.740.917,99	\$1.673.445,55	\$67.472,44
TOTALES:		25.563.445,47	\$15.647.163,50	\$9.916.281,97

Fuente: Dirección Financiera GADM Cantón Valencia – 2025

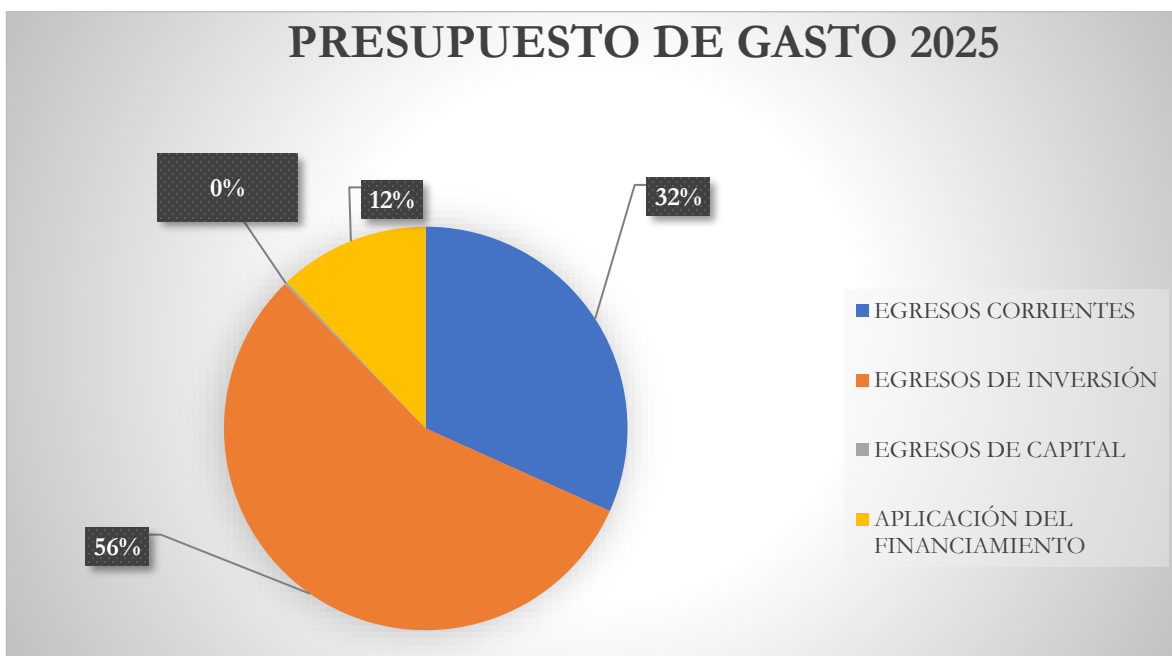


Gráfico 3: Estadístico presupuesto gasto 2025

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Tiene como Misión: Establecer, mantener y ejecutar los procesos y procedimientos de contratación pública del GAD Municipal en concordancia con la Ley y sus normativas inherentes, con eficiencia, eficacia y transparencia.

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública, la Unidad de Compras Públicas y Adquisiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado



Municipal del cantón Valencia presenta el siguiente resumen de su gestión correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Durante este ejercicio fiscal, se alcanzó un **100% de ejecución de los procesos planificados**, evidenciando una gestión eficiente, articulada y alineada con la normativa vigente en materia de contratación pública.

En términos de inversión, se gestionó un monto referencial superior a **\$2,38 millones de dólares**, distribuido en los distintos tipos de contratación de la siguiente manera:

- **Licitación:** \$1.158.138,82 (**48,6%**) Destinada principalmente a obras de infraestructura vial y urbana, constituyendo el mayor componente de inversión institucional.
- **Publicaciones (combustible):** \$320.500,54 (**13,4%**) Orientadas a garantizar la operatividad del parque automotor y maquinaria municipal.
- **Régimen Especial:** \$290.052,56 (**12,2%**) Enfocado en actividades culturales, comunicación institucional y mantenimiento de equipos.
- **Subasta Inversa Electrónica:** \$435.649,86 (**18,3%**) Aplicada para la adquisición de bienes y servicios técnicos, promoviendo ahorro y competitividad.
- **Menor Cuantía:** \$51.861,49 (**2,2%**) Dirigida a proyectos sociales y comunitarios.
- **Catálogo Electrónico:** \$107.918,24 (**4,5%**) Utilizado para adquisiciones recurrentes y de rápida ejecución.
- **Procedimientos Especiales:** \$24.000,00 (**1,0%**) Correspondiente al arrendamiento de infraestructura institucional.

Adicionalmente, se ejecutaron 55 procesos de ínfima cuantía, que, aunque de menor impacto presupuestario, resultaron fundamentales para atender necesidades urgentes y operativas de la institución.

Los resultados alcanzados reflejan una gestión caracterizada por la eficiencia en la ejecución presupuestaria, el cumplimiento normativo y la transparencia, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía del cantón Valencia.

En conclusión, la Unidad de Compras Públicas ha consolidado un modelo de gestión técnica y responsable, contribuyendo de manera directa al desarrollo institucional y al mejoramiento de los servicios municipales, sentando bases sólidas para continuar fortaleciendo los procesos de contratación en los próximos periodos.

12. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ejecutó de manera integral el proceso de presupuesto participativo, enmarcado en los principios de democracia directa, equidad territorial, eficiencia institucional y transparencia en la gestión pública. Este proceso comprendió dos momentos clave: la ejecución de proyectos y obras del



presupuesto participativo 2025, y la socialización y aprobación del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

a) Ejecución de Proyectos y Obras del Presupuesto Participativo 2025

Desde enero hasta diciembre de 2025, se llevó a cabo la ejecución de los proyectos priorizados por los recintos del cantón durante el ciclo participativo del año anterior. Esta fase estuvo orientada a responder a las necesidades identificadas directamente por la ciudadanía rural a través de asambleas y mecanismos participativos, lo que garantizó una inversión pública más equitativa y focalizada.

Las obras ejecutadas incluyeron, entre otras, el mejoramiento de vías rurales, la rehabilitación de espacios comunitarios, la construcción de infraestructura básica (alcantarillado, sistemas de agua, iluminación), y la dotación de equipamiento comunitario en zonas estratégicas del cantón. Cada proyecto fue sometido a procesos técnicos de planificación, estudios previos, contratación pública y seguimiento administrativo, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad, uso eficiente de los recursos y fiscalización constante.

El acompañamiento técnico por parte de las direcciones municipales permitió garantizar la adecuada implementación de los cronogramas establecidos, así como atender las observaciones realizadas por las propias comunidades durante las fases de ejecución. Además, se promovió la participación activa de los habitantes de los recintos mediante comités de seguimiento, quienes colaboraron en la vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras, fortaleciendo el ejercicio de la contraloría social.

b) Socialización y Aprobación del Presupuesto Participativo 2026

En el mes de agosto de 2025 se desarrolló la fase de socialización, levantamiento de requerimientos y priorización de propuestas para la construcción del presupuesto participativo del año 2026. Este momento fue fundamental para la planificación del próximo ejercicio fiscal, y se caracterizó por la articulación directa entre la ciudadanía rural organizada y el equipo técnico-institucional del GAD Municipal.

Durante esta etapa, se realizaron encuentros en los distintos recintos del cantón, donde líderes locales, moradores, autoridades parroquiales y técnicos municipales analizaron las necesidades del territorio, propusieron soluciones viables y deliberaron en espacios abiertos sobre las prioridades de inversión. El proceso incluyó:

- Diagnóstico territorial participativo.
- Sistematización de requerimientos.
- Análisis de viabilidad técnica y presupuestaria.
- Aplicación de criterios de priorización equitativos y consensuados.

Como resultado, se consolidó una nueva cartera de proyectos que refleja las aspiraciones y demandas más urgentes de los recintos, las cuales fueron aprobadas y consideradas dentro de la proforma presupuestaria 2026.



c. Articulación Técnica, Institucional y Ciudadana

El proceso de presupuesto participativo en el Cantón Valencia durante el 2025 fue un ejercicio ejemplar de corresponsabilidad, donde confluyeron de manera armónica tres dimensiones clave:

- Técnica, a través de la planificación, ejecución y evaluación rigurosa de obras, garantizando la factibilidad de las propuestas y el uso óptimo de los recursos públicos.
- Institucional, con el compromiso del GAD Municipal en promover una gestión abierta, participativa y centrada en las necesidades del territorio rural.
- Ciudadana, mediante la participación directa y protagónica de los habitantes de los recintos en cada fase del proceso, desde la toma de decisiones hasta la supervisión de las obras.

Este modelo de gobernanza participativa no solo permitió ejecutar obras con alto impacto social y territorial, sino que también fortaleció los lazos de confianza entre la administración municipal y la población, consolidando una cultura democrática basada en la transparencia, la equidad y la acción colectiva.



13. CABILDO POPULAR

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia desarrolló el Cabildo Popular enfocado en la socialización y participación ciudadana respecto al proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable del cantón Valencia. Este espacio participativo tuvo como finalidad fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad social y la inclusión de los aportes ciudadanos dentro de la planificación municipal.



El evento se realizó el 09 de diciembre de 2025 en la vía Valencia – La Maná, contando con la participación de autoridades municipales, líderes barriales, representantes comunitarios y ciudadanía en general. En el desarrollo del Cabildo Popular se expusieron los principales componentes técnicos del proyecto, incluyendo los procesos de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua potable, así como las etapas de ejecución, tiempos estimados y beneficios proyectados para la población.





A través de una metodología participativa y ordenada, se habilitaron espacios de diálogo ciudadano donde se receptaron observaciones, inquietudes y propuestas relacionadas con la cobertura del servicio, priorización de sectores beneficiarios, calidad y continuidad del suministro, sostenibilidad del recurso hídrico y afectaciones temporales derivadas de la ejecución de la obra.

Entre los principales resultados se destacó la amplia participación ciudadana y el compromiso institucional de considerar los aportes recopilados para el fortalecimiento de la planificación y gestión del proyecto. Asimismo, se evidenció el interés de la comunidad en garantizar un sistema de agua potable eficiente, sostenible y de calidad, orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Valencia.



GESTIÓN DE RIESGOS

Tiene como Misión. Formular políticas de prevención, toma de decisiones de intervención y aplicación de las mismas cuyo fin último es la reducción y el control permanente del riesgo en la sociedad. Tiene como objetivo prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, entrópicos y tecnológicos optimizando los recursos humanos y equipos existentes; así mismo evaluar que los proyectos que se ejecutan cumplan con las normas y especificaciones aprobadas por el COE Cantonal o quien haga sus veces.

La Unidad de Gestión de Riesgos tiene como misión formular políticas orientadas a la prevención, así como a la toma de decisiones oportunas para la intervención frente a eventos adversos, con el objetivo de reducir y controlar de manera permanente los niveles de riesgo en la población. En este marco, sus acciones se orientan a prevenir y mitigar los impactos generados por fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, optimizando el uso de los recursos humanos y técnicos disponibles. De igual forma, la Unidad verifica que los proyectos ejecutados en el cantón cumplan con las normas y especificaciones aprobadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal.



PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Durante el año 2025, la Unidad ejecutó diversas actividades técnicas, operativas y de articulación comunitaria, entre las que se destacan:



- Elaboración del Mapa de Riesgos del Cantón (1)

Se desarrolló un instrumento técnico fundamental para la planificación territorial, mediante la identificación, análisis y georreferenciación de los puntos críticos y zonas de mayor vulnerabilidad dentro del cantón. Este insumo permite orientar la toma de decisiones y priorizar intervenciones preventivas.

- Conformación y fortalecimiento de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (5)

Se promovió la organización comunitaria en sectores urbanos, mediante la creación y actualización de comités de gestión de riesgos, fortaleciendo las capacidades locales para la respuesta ante emergencias y fomentando la participación ciudadana en la prevención.

- Revisión y aprobación de Planes de Emergencia (10)

Se evaluaron y aprobaron planes de emergencia correspondientes a eventos públicos y privados, garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad y protocolos de actuación ante posibles contingencias.

- Emisión de Certificados de Zonas de Riesgo (133)

Se emitieron certificados técnicos como parte de los procesos de legalización de predios y proyectos, asegurando que las intervenciones se desarrollen en zonas aptas y conforme a criterios de seguridad territorial.

- Elaboración de Informes Técnicos de Zonas de Riesgo (13)

Se realizaron inspecciones y análisis especializados en respuesta a solicitudes ciudadanas e institucionales, generando informes técnicos que respaldan la toma de decisiones en materia de uso de suelo y prevención de riesgos.



- Certificación de Planes de Contingencia (10)

Se validaron planes de contingencia presentados por organizadores de eventos y actividades, asegurando la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante emergencias.

- Evaluación Inicial de Necesidades – EVIN (10)

Se levantaron fichas EVIN en atención a eventos adversos registrados durante el año, permitiendo identificar afectaciones, priorizar atención y coordinar acciones de respuesta con las entidades competentes.

- Elaboración de Informes Mensuales de Gestión (12)

Se cumplió con la generación sistemática de informes mensuales, los cuales documentan las actividades realizadas, avances y resultados alcanzados, fortaleciendo la transparencia y el seguimiento institucional.

- Planificación Operativa Anual (1)

Se formuló y ejecutó el Plan Operativo Anual (POA), alineado a los objetivos estratégicos institucionales, permitiendo una adecuada programación y evaluación de las acciones de la Unidad.

ANÁLISIS DE GESTIÓN

Las acciones desarrolladas evidencian una gestión integral enfocada en la prevención, reducción y control de riesgos, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. La articulación con la ciudadanía, así como la aplicación de herramientas técnicas, ha permitido mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos y promover una cultura de prevención en el cantón.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tiene como Misión. Dirigir, gestionar y administrar el Registro de la Propiedad del Cantón Valencia, aplicando planes, programas y proyectos, con base en las leyes y normativas vigentes, que garanticen la seguridad jurídica en los procesos de inscripción y la publicidad de los actos registrales, proporcionando de manera eficiente y eficaz los servicios registrales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia.

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia ha consolidado un hito histórico en la gestión pública local mediante el Proyecto de Innovación Registral. El objetivo central ha sido la migración integral de un sistema de archivo físico tradicional, propenso al deterioro y de respuesta lenta, hacia un ecosistema digital robusto basado en el Sistema Informático Registral (SIRP). Esta transformación garantiza tres pilares fundamentales: seguridad jurídica, transparencia administrativa y eficiencia ciudadana.

IMPACTO EN EL SERVICIO Y EXPERIENCIA DEL USUARIO

La implementación tecnológica ha permitido una reingeniería de servicios que posiciona a Valencia como un referente de eficiencia:

- **Agilidad en Certificaciones:** Se ha logrado una reducción drástica del 62.5% en los tiempos de entrega, pasando de un promedio de 8 días a solo 3 días laborables.
- **Autenticidad y Validación Digital:** Los certificados han evolucionado del retiro físico a documentos digitales que incorporan Códigos QR, permitiendo la validación inmediata de su autenticidad desde cualquier dispositivo.
- **Formalidad Institucional:** Se han sustituido las notificaciones telefónicas por un sistema de correo electrónico institucional, asegurando una trazabilidad legal de cada comunicación con el usuario.

DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN (PROYECTO SIRP)

La digitalización del archivo histórico no es solo un cambio de formato, sino una estrategia de preservación nacional del patrimonio documental:

- **Procesamiento de Datos a Gran Escala:** Se han intervenido 428 tomos registrales físicos, logrando la digitalización e indexación de 333,300 fojas, lo que representa un total de 334,332 carillas procesadas.
- **Eficiencia Operativa:** La localización de una escritura (por ejemplo, del año 2020) que anteriormente requería de una revisión manual de 10 a 15 minutos por tomo y foja, ahora se realiza mediante búsqueda por número de inscripción en el sistema en un tiempo récord de 1 a 2 minutos.
- **Seguridad y Preservación:** Al convertir el papel en 11,299 archivos PDF individualizados, se garantiza la conservación permanente del acervo registral, eliminando el riesgo de pérdida por deterioro físico, humedad o manipulación constante.



Cuadro comparativo: con la implementación del SISTEMA INFORMATICO REGISTRAL.

ANTES	AHORA
428 TOMOS REGISTRALES FISICOS	11.299 ARCHIVOS DIGITALES
333.300 FOJAS	334. 332 CARILLAS DIGITALIZADAS
RIESGO DE DETERIORO DOCUMENTAL	DOCUMENTOS INDIVIDUALIZADOS

Cuadro comparativo: Proyecto de Innovación Registral Transparencia y Acceso Ciudadano en tramites del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil con la implementación del SISTEMA INFORMATICO REGISTRAL.

SERVICIO	ANTES	AHORA
CERTIFICADOS	RETIRO PRESENCIAL	CERTIFICADO DIGITAL O CON CODIGO QR
NOITIFICACIÓN	TELEFONICA	CORREO INSTITUCIONAL
TIEMPO DE ENTREGA	8 DÍAS	3 DÍAS

Cuadro Comparativo: Escrituras Año 2020

ASPECTO	ANTES (ARCHIVO FISICO)	AHORA (SISTEMA DIGITAL)	IMPACTO EN LA GESTIÓN
SOPORTE DOCUMENTAL	ESCRITURAS UNICAMENTE EN PAPEL	ESCRITURAS ESCANEADAS EN FORMATO DIGITAL	CONSERVACIÓN PERMANENTE
METODO DE BUSQUEDA	REVISIÓN MANUAL POR TOMO Y FOJA	BUSQUEDA POR NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA	AGILIDAD EN ATENCIÓN
TIEMPO DE LOCALIZACIÓN	10 A 15 MINUTOS	1-2 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPOS



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La gestión no se ha limitado a la digitalización, sino que ha buscado la excelencia a través del control y la cooperación.

Proceso de auditoría de control ejecutado por la dirección nacional de registro de datos públicos



Reunión técnica de fortalecimiento institucional con autoridades de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y Registradores de Sigchos, Gualaceo y Sucre

Auditoría de Control: El proceso ha sido supervisado y auditado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARP), asegurando que el tratamiento de la información ciudadana cumpla con los estándares nacionales de seguridad.

Interoperabilidad Cantonal: Se han liderado mesas técnicas con Registradores de los cantones Sigchos, Gualaceo y Sucre para fomentar la articulación de acciones en territorio y optimizar la atención ciudadana a nivel regional.

👍 25 💬 10 📌 3

Les gusta a [registropublicosecuador](#) y otros [paologrijalvaec](#) Fortalecemos el sistema registral y la transformación digital del país 🇪🇺 🇨🇪
Impulsamos la interoperabilidad, lideramos articulación con registradores y coordinamos acciones en territorio para optimizar la atención ciudadana 🇪🇺 📄



DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA

A pesar de los logros alcanzados, la institución mantiene una visión de mejora continua. Actualmente, se ha completado una fase crítica del proyecto, restando un 35% del archivo histórico por digitalizar e indexar. La culminación de este porcentaje es la prioridad técnica inmediata para alcanzar el 100% de la automatización registral del cantón.

14. CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia, durante el ejercicio fiscal 2025, ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento institucional, desarrollo territorial y mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución y la normativa vigente.
- La gestión institucional permitió impulsar proyectos de infraestructura vial, agua potable, fortalecimiento social, atención a grupos prioritarios, regularización territorial, gestión ambiental y prestación de servicios públicos, evidenciando el compromiso de la administración municipal con el desarrollo integral del cantón.
- En el ámbito social, se fortalecieron los programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres y familias en situación de vulnerabilidad, ampliando la cobertura de atención y promoviendo la inclusión social y el bienestar comunitario.
- En materia de obras públicas y conectividad, se ejecutaron intervenciones orientadas al mejoramiento vial urbano y rural, mantenimiento de infraestructura pública y fortalecimiento de espacios recreativos y deportivos, contribuyendo al desarrollo territorial y a la movilidad de la ciudadanía.
- Respecto a la gestión ambiental, se desarrollaron acciones de reforestación, mantenimiento de espacios públicos, campañas de concientización y control sanitario, fomentando la protección ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.
- En el componente catastral y de legalización, se avanzó en procesos de actualización predial, inspecciones técnicas y regularización de terrenos, fortaleciendo la seguridad jurídica y el ordenamiento territorial del cantón.
- De igual manera, la administración municipal promovió la articulación interinstitucional mediante convenios de cooperación que permitieron fortalecer programas sociales, proyectos de inversión y servicios públicos en beneficio de la población.
- Finalmente, la gestión desarrollada durante el año 2025 refleja el esfuerzo institucional por optimizar recursos, fortalecer la transparencia y consolidar mecanismos de participación ciudadana, en concordancia con los principios de eficiencia, equidad y responsabilidad pública.



15. RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

- Continuar impulsando proyectos de infraestructura vial, agua potable y servicios básicos, priorizando sectores urbanos y rurales con mayores necesidades.
- Fortalecer los mecanismos de actualización catastral y modernización tecnológica institucional, a fin de mejorar la calidad de la información territorial y optimizar la atención ciudadana.
- Gestionar la continuidad de programas sociales y productivos que beneficien a grupos prioritarios y sectores vulnerables del cantón, promoviendo la inclusión y el desarrollo humano integral.
- Impulsar mayores procesos de educación ambiental y participación comunitaria, fomentando el cuidado del entorno y el trabajo articulado con la ciudadanía.
- Fortalecer el mantenimiento preventivo del equipo caminero y de la infraestructura pública, garantizando la continuidad operativa y la atención oportuna de las necesidades territoriales.
- Continuar promoviendo la transparencia institucional y los mecanismos de rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana y el control social.
- Gestionar la culminación de los procesos de consultoría relacionados con la actualización catastral y automatización de sistemas institucionales, considerando su importancia para la modernización administrativa y la mejora de los servicios municipales.

16. DESAFÍOS INSTITUCIONALES 2026

Para el periodo 2026, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia orientará sus esfuerzos al fortalecimiento de la gestión institucional, priorizando la ejecución de obras y proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio.

Entre los principales desafíos institucionales se encuentran el fortalecimiento de la infraestructura vial y de servicios básicos, la modernización tecnológica de los sistemas administrativos y catastrales, el fortalecimiento de la atención social a grupos prioritarios y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana y transparencia institucional.

Asimismo, se continuará impulsando acciones de protección ambiental, fortalecimiento productivo, mejoramiento de espacios públicos y optimización de los servicios municipales, con el propósito de garantizar una gestión eficiente, inclusiva y orientada al bienestar de la ciudadanía.



17. PREGUNTAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los mecanismos establecidos para la participación ciudadana y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, la Asamblea Local Ciudadana, con **oficio No. 020-2026**, con fecha 06 de abril de 2026, suscrito por el Sr. Juan Kiko Alava Alarcón, como Coordinador General de la Asamblea Local Ciudadana, hizo entrega formal de un documento que contiene cinco preguntas dirigidas al Cabildo. Esta entrega se realizó con el objetivo de canalizar las inquietudes, observaciones y aportes de la ciudadanía sobre la gestión municipal desarrollada durante el período en evaluación.

Este acto representa un ejercicio legítimo de control social, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y el fortalecimiento de la democracia participativa. Las preguntas presentadas buscan fomentar un diálogo abierto entre la ciudadanía y las autoridades locales, a fin de garantizar una gestión pública más eficiente, incluyente y orientada al bienestar colectivo.

1. **¿Qué acciones realizó el GAD Municipal de Valencia para mejorar la vialidad del cantón durante el año 2025?**

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Valencia ejecutó trabajos de asfaltado, bacheo menor y mayor, reconformación de vías, limpieza de esteros y colocación de tuberías en sectores urbanos y rurales del cantón. Estas acciones permitieron mejorar la movilidad, la conectividad y la seguridad vial de la ciudadanía.

2. **¿Qué beneficios generó el proyecto del sistema integral de agua potable para el cantón Valencia?**

El proyecto del sistema integral de agua potable permitió avanzar en la construcción de captación, planta de tratamiento, línea de conducción y reservorios, alcanzando más del 76% de avance físico. Esta obra busca garantizar el acceso a agua potable de calidad para la población, mejorando las condiciones de salud y bienestar de los habitantes.

3. **¿Qué programas sociales ejecutó el Municipio para apoyar a los grupos prioritarios?**

El Municipio ejecutó programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, niños, mujeres y familias vulnerables. Entre ellos se destacan el Centro Diurno Gerontológico, el Centro de Atención a Personas con Discapacidad, el proyecto “Mejorando Vidas”, la Casa de la Mujer y los Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES.

4. **¿Qué resultados obtuvo la gestión catastral y de legalización de terrenos durante el 2025?**

Durante el 2025 se ejecutaron procesos de actualización catastral urbana y rural, inspecciones técnicas y legalización de terrenos, permitiendo mejorar la información predial y brindar mayor seguridad jurídica a los ciudadanos mediante adjudicaciones y regularización de predios.



5. ¿Qué acciones ambientales desarrolló el GAD Municipal en el año 2025?

Se realizaron jornadas de reforestación, campañas de educación ambiental, fumigaciones para prevenir enfermedades, mantenimiento de espacios públicos y recolección de neumáticos fuera de uso. Además, se atendieron denuncias ambientales relacionadas con contaminación y afectaciones a recursos hídricos.

6. ¿Cómo fortaleció el Municipio la participación ciudadana y el trabajo comunitario?

Se impulsaron mingas comunitarias, actividades recreativas, programas de integración social y procesos de participación ciudadana mediante presupuestos participativos, y cabildos populares; jornadas comunitarias, fortaleciendo el trabajo conjunto entre el Municipio y la ciudadanía.

7. ¿Qué acciones realizó el Municipio para fortalecer la atención en salud y prevención?

A través de la Unidad Móvil Municipal se desarrollaron brigadas médicas en sectores rurales del cantón, beneficiando a cientos de ciudadanos con atención médica general y campañas preventivas como pruebas de papanicolaou en coordinación con SOLCA.

8. ¿Qué impacto tuvieron los convenios interinstitucionales suscritos por el GAD Municipal de Valencia?

Los convenios permitieron fortalecer programas sociales, desarrollo infantil, emprendimiento femenino, servicios de revisión técnica vehicular y proyectos de infraestructura. Estas alianzas contribuyeron a ampliar la cobertura de servicios y optimizar recursos en beneficio de la ciudadanía.